

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta 2.ª.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

— SUMARIO —

Parte oficial.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.
Real orden resolviendo expediente de las oposiciones á Escuelas de niños, vacantes en el Rectorado de Oviedo.

Ministerio de Fomento.
Real orden declarando caducada la concesión del tranvía á vapor de Laredo á Treto.

Administración Central:

ESTADO.—Asuntos contenciosos.— *Anunciando el fallecimiento en Puerto Rico de los subditos españoles que se mencionan.*

GUERRA.—Consejo Supremo de Guerra y Marina.— *Relación de las clasificaciones de haber pasivo hechas por este alto Cuerpo al personal que se indica.*

MARINA.—Asesoría General.— *Relación de los letrados admitidos á las oposiciones de ingreso en el Cuerpo jurídico de la Armada.*

Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.— *Arden de los navegantes.— Grupos 298, 299, 300 y 301.*

HACIENDA.—Dirección General del Tesoro Público y Ordenación General de Pagos del Estado.— *Anunciando haber sufrido extravío los billetes de la Lotería Nacional que se indican, correspondientes al sorteo del día de la fecha.*

GOBERNACIÓN.—Dirección General de Administración.— *Anunciando haber sido nombrados D. Filiberto López y López y D. Manuel Arrieta y Lizardi, Secretario de la Diputación Provincial de Córdoba, y Contador del Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real), respectivamente.*

Anunciando á concurso la provisión de los cargos de Jefe de la Sección de Cuentas municipales de Cuenca y Contador de la Diputación Provincial de Granada.

GACETA DE MADRID.— *Balances general de ingresos y gastos desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre del año próximo pasado.*

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.— *Anunciando que el día 16 del actual tendrá lugar la apertura de pliegos para la celebración de las subastas de las obras de instalación del material fijo de Cátedras y Laboratorios en el nuevo Pabellón de la Facultad de Farmacia de esta Cor-*

te, obras de reforma en la Universidad de Oviedo y obras de retajo y otras reparaciones en el Archivo de la Chancillería de Valladolid.

FOMENTO.—Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo.— *Cambio medio de la cotización de los efectos públicos en el mes de Diciembre último.*

Dirección General de Obras Públicas.—Ferrocarriles.— *Concediendo un plazo de treinta días para que por D. José Bergé sea ó no aceptado el pliego de condiciones particulares que habrá de regular la concesión del ferrocarril de Cartagena al Rincón de San Ginés.*

ANEXO 1.º—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—OBSERVATORIO DE MADRID.—OPOSICIONES.—SUBASTAS. ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES del Banco de España (Barcelona), Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, Casa del Nuevo Club, Sociedad Española del Palacio del Trabajo y Banco Franco Español.

ANEXO 2.º—EDICTOS.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CRIMINAL.—Pliego 8.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.),
E. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia, y
SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é
Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En el expediente de las oposiciones á Escuelas de niños vacantes en el Rectorado de Oviedo, correspondientes al año actual, el Consejo de Instrucción Pública ha emitido el siguiente informe:

«Visto el expediente de oposiciones á varias Escuelas públicas de niños del Distrito Universitario de Oviedo, anunciadas en la GACETA DE MADRID de 25 de Julio último:

»Resultando que en la sesión celebrada el 20 de Octubre fueron calificados los trabajos escritos de los opositores, que consistían en la resolución de dos problemas de matemáticas para cumplir la segunda parte del segundo ejercicio reglamentario:

»Resultando que en sesión del día siguiente el Tribunal deliberó acerca de la clase de dibujo que había de exigirse á los opositores en la cuarta parte de dicho segundo ejercicio, geométrico, de figura ó de adorno, acordando que fuera geométrico:

»Resultando que el mismo día 21 el opositor D. Demetrio Cadenas presentó dos protestas, diciendo en una que habiéndole cotejado y examinado detenidamente el ejercicio escrito de matemáticas del opositor D. Ramón Luis Huertas con el suyo, observó que el Tribunal calificador no procedió, á su humilde juicio, con aquella imparcialidad que era de esperar al juzgar el del mencionado Sr. Huertas con más puntos que el del recurrente, fundándose para hacer esta afirmación en que el ejercicio mejor calificado no re-

unfa las debidas condiciones de razonamiento que son esenciales, aparte de que en la resolución del problema de descuento solamente aparece hallado el descuento abusivo y no el real, y aun aquél de un modo impropio y sin emplear más que un solo procedimiento, en contraposición con el del protestante, que no sólo lo razonó en forma adecuada y lo halló por dos medios, sino que además expuso el razonamiento para el descuento real, y que asimismo en el problema número 14 comete el Sr. Huertas la falta, inadvertida sin duda por el Tribunal, de reducir dos fracciones á una común denominador para dividir las, aparte de otras emisiones que están en él de manifiesto, y en la segunda protesta, que el apartado 4.º del artículo 14 del Real decreto de 8 de Junio de 1910 dispone que el cuarto ejercicio escrito ha de constar de un ejercicio práctico de caligrafía y dibujo, y no de problemas gráficos de geometría, como el formulado por el Tribunal con la caligrafía, bastardeando así completamente el espíritu del citado Real decreto:

»Resultando que el Tribunal informó el

mismo día que, convencido de la rectitud en que se inspiraban sus acuerdos y la puntual observancia de las prescripciones reglamentarias, procedía desestimar las protestas:

Resultando que el propio D. Demetrio Cadenas dirigió instancia al señor Ministro, con fecha 27 del referido mes de Octubre, reproduciendo las dos protestas, y añadiendo la relación de nuevas infracciones del Reglamento, de que en el ejercicio de Caligrafía no entraron á la suerte los veinte ó más temas que señala aquél, como lo demuestra el haber hallado los opositores sobre la mesa de cada una un pliego de Iturzaeta, número 2, y oído al Secretario mandarles que escribiesen un abecedario mayúsculo y otro minúsculo; que los ejercicios escritos se exponían al público á la misma hora en que los opositores tenían que actuar, impidiendo así el que los revisasen á tiempo y pudiesen protestar dentro de las veinticuatro horas reglamentarias; que la infracción llegó á que un opositor apareciese aprobado en una lista, del ejercicio práctico, y al día siguiente, en otra fijada en el tablón de anuncios, figurara como eliminado; que en las primeras sesiones del ejercicio práctico, no sólo no se citaba el número de los opositores que habían de actuar en la siguiente, sino que ni aun se anunciaba por escrito al público el día y hora en que habían de continuar los ejercicios, y que para demostrar éstas y otras arbitrariedades que fueron públicas, remitía adjuntos á la instancia recortes de periódicos que clamaban sobre el particular, por si el señor Ministro estimase, en virtud del artículo 24 del repetido Reglamento, decretar la anulación de las oposiciones, ó adoptar otra medida respecto á los Vocales del Tribunal:

Resultando que, en efecto, se acompañan dos sueltos de periódicos, en que se alude á la protesta contra la calificación del ejercicio del opositor D. Luis Huerta, y á rumores del público que asistía á los ejercicios, pero sin emitir juicio alguno respecto á la conducta observada por el Tribunal:

Resultando que las oposiciones terminaron sin otras protestas, y que elevado el expediente al Ministerio, el Negociado y la Sección de la Subsecretaría opinaron que debía pasar á este Consejo, en cumplimiento del Reglamento de 3 de Junio de 1910:

Considerando que de las protestas de que se va hecho mérito del opositor señor Cadenas, sólo cabe resolver las dos presentadas el día 21 de Octubre ante el Tribunal, puesto que las manifestaciones consignadas en la instancia al señor Ministro, están fuera del plazo marcado en el artículo 24 del Reglamento vigente de oposiciones á Escuelas:

Considerando que de esas dos protestas, una de ellas, la que se refiere al ejercicio de dibujo, carece en absoluto de

fundamento, porque no determinando el Reglamento la clase de dibujo, el Tribunal pedía acordar, como lo hizo, que fuese la de geométrico:

Considerando que en cuanto á la otra protesta, los problemas de aritmética de los dos opositores están perfectamente resueltos, y la diferencia de los 40 puntos de la calificación del Sr. Huerta y de los 25 obtenidos por el Sr. Cadenas, en ningún caso sería motivo bastante para la revisión de que habla el artículo 24 del Reglamento;

El Consejo opina que procede aprobar las oposiciones de que se trata, y que se expida á los opositores propuestos por el Tribunal los correspondientes nombramientos.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el anterior informe, se ha servido resolver como en el mismo se propone, y disponer se expidan los nombramientos en la forma propuesta por el Tribunal, designándose, en su virtud, á D. Ramón Luis Huertas Navas para la elemental de niños de Santa Boradía, en Gijón, con 1.650 pesetas; á D. Francisco Santamarina y Alvarez Durante, para la Auxiliaría de la graduada de Oviedo, con 1.375; á D. José Arias Alvarez, para la Auxiliaría de la graduada de León, con 1.100 pesetas, autorizándose al Rectorado de Oviedo para que expida los nombramientos de los opositores propuestos para plazas de menos sueldo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 20 de Diciembre de 1910.

BURELL.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Imo. Sr.: Por Real orden de esta fecha y de conformidad con los dictámenes emitidos por la Comisión permanente del Consejo de Estado y el Consejo de Obras Públicas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar caducada la concesión del tranvía á vapor de Laredo á Treto.

De Real orden lo digo á V. I. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 24 de Diciembre de 1910.

CALBETON.

Señor Director general de Obras Públicas.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

Asuntos contenciosos.

El Cónsul de la Nación en Puerto Rico, comunica á este Departamento la defun-

ción de los súbditos españoles que á continuación se expresan:

María Magdalena Felú, natural de Barcelona, de ochenta años, fallecida en Mayagüez.

Mariano Romero Díaz, de cuarenta años.

Alejandro Plasencia García, de setenta y siete años, casado, agricultor.

Celestino Carvajal García, de cuarenta años, natural de Asturias, casado.

Virgilio Mateu y Cervera, natural de Zaragoza, de setenta y cinco años, agricultor, casado.

Francisco Blanco Mondelo, natural de Lugo, de cincuenta años.

Eustaquio Orama Manero, natural de Canarias, de ochenta años, casado, labrador.

Manuel Delgado García, natural de Canarias, de setenta y cinco años, casado, agricultor.

Rafael Barea Moreno, natural de Córdoba, de veintinueve años de edad.

Manuel Meiro Jiménez, natural de Granada, de treinta y siete años de edad.

José María de la Sierra y Concha, viudo, de ochenta y seis años de edad, propietario.

José Nicolás Hernández y García, natural de Canarias, de ochenta años, viudo, agricultor.

Francisco Faura Catalá, natural de Cataluña, de sesenta y cuatro años, casado.

Emilio Cartategui y García, natural de Oviedo, de veintidós años, casado, del comercio.

Luciano Ortiz Antón, natural de Madrid, de cuarenta y cuatro años de edad, abogado, casado.

Marcelino Cortínez Allende, natural de Linares (Santander), de veintiséis años, casado.

José Polo Gutiérrez, natural de Jerez de la Frontera, de sesenta y cinco años.

César Baredó, fallecido en Bayamón.

Eugenio Pi Ferrer, natural de Lérida, de cuarenta y siete años de edad.

Dolores Martín Hernández, natural de Canarias, de setenta y siete años de edad.

Máximo Rivera Sánchez, natural de Villapedrosa, de ochenta años de edad.

Eulalia Fuster Blanchard, natural de Barcelona, de treinta y ocho años de edad.

Gabriel Lobato Pérez, natural de Lima de Vega (León), de ochenta y seis años de edad.

José Flerit y Ripoll, natural de Palma (Baleares), de cincuenta y un años de edad.

Pedro Sastre y Oliver, de treinta y seis años, casado, comerciante.

Clementa Villanova y Perena, natural de Huesca, de sesenta y nueve años, viuda.

Joaquín Baco, de setenta y dos años, casado.

Julia Bujeda Caballero, natural de Madrid, de setenta y ocho años, soltera.

Francisco Bermúdez Santana, de cuarenta y tres años, casado.

Manuel Vicente Rodríguez, natural de La Guardia (Pontevedra), de setenta años.

Soledad Betancourt y Morales, natural de Canarias, de setenta y cuatro años, viuda.

Juan Tormes Carbó, de veintitrés años, soltero.

Antonio Teral, de setenta y seis años, soltero.

Manuel López Fernández, de cuarenta y nueve años.

Andrés Dorrios Rodríguez, de cuarenta y nueve años.

Madrid, 9 de Enero de 1911.—El Subsecretario, R. Piña.

MINISTERIO DE LA GUERRA

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Relación de las clasificaciones de haber pasivo hechas por este Alto Cuerpo al personal que se expresa, y que se remiten á la GACETA DE MADRID para su publicación.

EMPL EOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. Pesetas
Teniente Vicario de segunda, Cuerpo Eclesiástico.....	D. Juan Amescua Rojas.....	450,00
Comandante de Infantería.....	» Manuel Escribano Diestro.....	375,00
Capitán (E. R.) de ídem.....	» Manuel López García.....	301,66
Otro (ídem) de ídem.....	» Leocadio Ordoño Martínez.....	262,50
Oficial Celador de primera clase de Ingenieros.....	» Joaquín Rodríguez Díaz.....	16,50
Auxiliar Mayor de Administración Militar.....	» Francisco Madrigal Aparicio.....	225,00
Oficial segundo de Oficinas Militares.....	» Nicolás Embid Molina.....	167,50
Primer Teniente (E. R.) de Caballería.....	» José Lemus Cacho.....	187,50
Otro (ídem) de id.....	» Luis Pavón Barreiro.....	187,50
Otro (ídem) de la Guardia Civil.....	» Mariano Sánchez Escudero.....	187,50
Segundo Teniente (ídem) de Carabineros.....	» Francisco Figueroa Maldonado.....	150,00
Sargento de la Guardia Civil.....	Natalio Aguado Alonso.....	135,00
Cabo de Carabineros.....	Ambrosio Bargaleta Umbón.....	135,00
Cabo de la Guardia Civil.....	Juan Cuadrado Megías.....	105,00
Otro de Infantería.....	Julián Escudero Ballesteros.....	75,00
Otro de la Guardia Civil.....	Francisco Fernández Fernández.....	105,00
Otro ídem.....	Nemesio Fernández Rubio.....	105,00
Otro de Carabineros.....	D. José Ortiz Piedra.....	100,00
Otro de la Guardia Civil.....	Ramón Rodríguez Alvarez.....	100,00
Otro de Carabineros.....	Antonio Rodríguez García.....	100,00
Conserje de segunda de Administración Militar.....	D. Jaime Gil Sorli.....	41,00
Guardia civil.....	Ramón Hevia González.....	25,12
Otro licenciado.....	Basilio Alvarez Aguilar.....	22,50
Carabinero.....	Manuel Alonso García-Aleántara.....	22,50
Guardia civil.....	José Amado López.....	22,50
Otro.....	Basilio Blasco Miguel.....	22,50
Otro.....	Salvador Canet Soler.....	22,50
Carabinero.....	Vicente Chiva Negro.....	22,50
Otro.....	Estanislao Crespo Pascual.....	22,50
Otro.....	Manuel Diego Moreno.....	22,50
Guardia civil.....	Andrés Elvira Molina.....	22,50
Carabinero.....	José Fernández Rodríguez.....	22,50
Otro.....	Romigio Galdeano Eusebio.....	22,12
Otro.....	José González Cámara.....	22,50
Otro.....	Francisco Hernández Maza.....	28,12
Otro.....	Antonio de las Heras Fernández.....	28,12
Guardia civil.....	Francisco Hernández Ramos.....	22,50
Otro.....	Frutos Lobato Fernández.....	22,50
Carabinero.....	Piácido López Alvarez.....	22,12
Guardia civil.....	José López Soto.....	22,50
Carabinero.....	Juan López Vasallo.....	22,50
Otro.....	Francisco Llanas Pineda.....	22,50
Guardia civil.....	Antonio Macías Medina.....	22,12
Otro.....	Silvestre Madrigal Gómez.....	22,50
Carabinero.....	Nemesio Martín Caballero.....	22,12
Otro.....	Francisco Martín Frutos.....	22,50
Guardia civil.....	Antonio Morales López.....	22,50
Otro.....	Cayetano Moreno Castela.....	22,50
Otro.....	Martín Moreno García.....	22,50
Otro.....	Nicolás Moreno Martín.....	28,12
Carabinero.....	Bartolomé Orro Suárez.....	28,12
Otro.....	Joaquín París Prieto.....	28,12
Otro.....	Juan Pazos Martínez.....	22,50
Otro.....	José Pedro Moreno.....	22,50
Otro.....	José Quirós García.....	22,50
Otro.....	Manuel Ramos Silvestre.....	22,50
Otro.....	Antonio Salgado Blas.....	28,12
Otro.....	Lúcas Saludes Román.....	28,12
Guardia civil.....	Victorio Sancho García.....	22,50
Soldado licenciado de Ingenieros.....	Ricardo Suca Extremeña.....	22,50
Carabinero.....	Donato de la Iglesia.....	22,50
Otro.....	Antonio Zoyo Hernández.....	22,50
Coronel de Artillería.....	D. José Belmonte y Guimerá.....	562,50
Otro de Infantería.....	» Jaime Bosch Fernández.....	562,50
Otro de Ingenieros.....	» Miguel López Lozano.....	562,50
Coronel de la Guardia Civil.....	» José San cristóbal Urubil.....	562,50
Teniente Coronel de Infantería.....	» Angel Rodríguez Ramos.....	450,00
Comandante de ídem.....	» Juan Almazán Expósito.....	375,00

EMPLEOS	NOMBRES	Honor mensual que se les asigna. — Pesetas.
Comandante de Caballería.....	D. Vicente Juan Pons.....	375,00
Otro de Infantería.....	> Miguel López Camacho.....	375,00
Otro de ídem.....	> Roque Luna Poyatos.....	375,00
Otro de ídem.....	> Antonio de Quirós Ebrí.....	416,66
Otro de la Guardia Civil.....	> Lorenzo Ramírez Fajardo.....	375,00
Capitán Cabo de Alabarderos.....	> Francisco Balmisa Gómez.....	262,50
Capellán primero del Cuerpo Eclesiástico.....	> Valentín Eyaralar Laviano.....	192,50
Capitán (E. R.) de Infantería.....	> Angel García Peña.....	262,50
Capitán Cabo de Alabarderos.....	> Francisco Martínez Martínez.....	262,50
Capitán (E. R.) de Infantería.....	> Camilo Pérez González.....	262,50
Auxiliar Mayor de Administración Militar.....	> José Fraile Cañamero.....	225,00
Primer Teniente (E. R.) de Infantería.....	> Juan Román Jaime.....	262,50
Otro ídem de Artillería.....	> Ricardo Sererí Arias.....	137,50
Segundo Teniente (ídem) de la Guardia Civil.....	> Víctor Rivera García.....	158,63
Oficial tercero de Oficinas Militares.....	> José Lluch Calvo.....	158,63
Sargento de Carabineros.....	Andrés Baró Fábrega.....	100,00
Otro de ídem.....	Manuel Capón Bustos.....	100,00
Otro de cornetas de Infantería.....	Pedro Casanova Galé.....	56,25
Otro de la Guardia Civil.....	Anastasio Domínguez Sánchez.....	100,00
Otro de Carabineros.....	Angel Esteve Jordá.....	100,00
Otro de la Guardia Civil.....	José García Veira.....	100,00
Otro de ídem íd.....	Manuel Lázaro Escusa.....	100,00
Otro de Carabineros.....	Manuel Ramos Fernández Fernández.....	100,00
Otro de ídem.....	Francisco Ramos Pérez.....	100,00
Maestro sillerero guarnicionero de Caballería.....	D. Pedro Almunia Galindo.....	31,25
Guardia civil licenciado.....	Francisco Almiñana Soler.....	22,50
Guardia civil.....	Cristóbal Guerrero González.....	22,50
Otro.....	Ambrosio de las Heras Jiménez.....	22,50
Carabinero.....	Diego López Sánchez.....	28,13
Guardia civil.....	Ramón Monje Bautista.....	28,13
Otro licenciado.....	Camilo Pérez Díaz.....	22,50
Carabinero ídem.....	Vicente Sánchez Linares.....	22,50
Guardia civil.....	Manuel Trigueros Villegas.....	28,13
Otro licenciado.....	Manuel Vega Franco.....	22,50
Guardia civil.....	Francisco Vidiella Datge.....	28,13
Primer Condestable primer Teniente de Artillería graduado de la Armada.....	D. Angel Zamora Campillo.....	225,00
Segundo ídem íd.....	> José Fernández Bouda.....	168,75
Sargento primero de Infantería de Marina.....	Nicolás Lago Beceiro.....	100,00
	Julián Benedito Guijarro.....	47,43
	Francisco Barragán López.....	28,75
	Antonio Clemente.....	43,12
	José Do Pico Leal.....	28,75
	Cástor Fernández Abalde.....	35,93
	Manuel González del Villar.....	35,93
	José Antonio Laine Souto.....	35,93
	Diego Mulero Gallardo.....	43,12
	Antonio Pua Ruiz.....	28,75
	Antonio Rubio Chaves.....	43,12
	José Sedes Labora.....	25,93
	Juan Villar.....	28,75
	Joaquín Xerez Ros.....	35,93
Capitán de Voluntarios.....	D. José García Fernández.....	112,50
Soldado.....	Manuel Gil Muzas.....	25,00
Operario de Arseual.....	Manuel Romero Sarmiento.....	43,12
Sargento de trompetas.....	Cesáreo Prieto Expósito.....	100,00
Mucho director de Infantería de Marina.....	D. Francisco Oliva Deus.....	252,00
Portavoz Mayor de ídem.....	> Juan Trotonda Ortola.....	262,50
Soldado de Infantería.....	Juan Vidal Segrelles.....	25,00

MINISTERIO DE MARINA

Asesoría General.

Relación de los Letrados admitidos á las oposiciones de ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada, convocadas por Real orden de 29 de Julio de 1910.

- 1 D. Rafael Seán Díaz.
- 2 » Octavio Lezón Burdeos.
- 3 » Antonio Martín Lázaro.
- 4 » Miguel Angulo Riamón.
- 5 » Julio Vizoso Bugía.
- 6 » Alejandro Bustamante y Martínez.
- 7 » Ratoón Piñal y Azpilcueta.
- 8 » José Carlos Camargo y Segerdalk.
- 9 » Jenaro González Rico de la Grana.
- 10 » Jesús Cora y Lira.
- 11 » Juan Blanco Alvarez-Cascos.
- 12 » Luis Vacas Andino.
- 13 » Romualdo Montojo y Méndez de San Julián.
- 14 » José de Gandarillas y Estrada.
- 15 » Luciano Conde y Prunpido.
- 16 » José Cesado y García.
- 17 » Agustín de Sorca y Juan.
- 18 » Torcuato García Ferrer.
- 19 » Pedro Cano Maruel y Aubaredo.
- 20 » Onofre Sastre Alamendi.
- 21 » Rafael González y Alvargonzález.
- 22 » Juan García-Borrón y Guerra.
- 23 » Ignacio María de Villasanta y Orua.
- 24 » José Delgado y de Bárbara.
- 25 » Camilo Baamonde Robles.
- 26 » Franciaco Fariña Guitián.
- 27 » Juan Sánchez Delgado.
- 28 » Eugenio Blanco Serrano.
- 29 » Félix Giráldez y Millán.
- 30 » Luis Infanzón y Fernández Negrete.
- 31 » Robustiano López-Franco Robledo.
- 32 » Gonzalo González y Nadal.
- 33 » Alvaro de Montas y Morás.
- 34 » José García Rendueles y Gutiérrez.
- 35 » Carlos Valcárcel y Gil Ossorio.
- 36 » Esteban Puras y Sierra.
- 37 » Tirso de Molina de la Cámara.
- 38 » Julio Fariás Barona.
- 39 » Diego Varela y Romero.
- 40 » Antonio Pérez de la Vega.
- 41 » Francisco Marcos Pelayo.
- 42 » José Comellas Ruiz.
- 43 » José María Carandé y Uribe.
- 44 » Julio Felipe Mesanza y Bériz.
- 45 » Manuel García Muñoz y Campini.
- 46 » Ricardo Muñoz Isidro.
- 47 » José González-Enterríos y de Pértiza.
- 48 » Eduardo Martín-Lunas Aspe.
- 49 » Alvaro Rey y Feijoó.
- 50 » Enrique Julián Armada y Cienfuegos.

Madrid, 9 de Enero de 1911.

Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.

Sección de Hidrografía.

AVISO A LOS NAVEGANTES

Grupo 298.—MAR MEDITERRÁNEO.—Italia.—Rada de Gaeta.—Destrucción accidental de la baliza de la «Seche la Pila».—*Avvisi ai Naviganti número 284/469. Génova, 1910.*

Número 1.340.—Ha sido destruída por la mar la baliza recientemente construída sobre la parte Sur de la seca la «Pila», enfrente de Formia. Los restos del basamento de mampostería quedan cubiertos con un metro de agua. (Aviso número 1.269 bis de 1910.)

Situación aproximada: 41° 14' 45" N. y 19° 48' 40" E. (13° 36' 20" E. de Gw.)
Carta número 825 de la sección III.
Derrotero número 4, página 535.

MAR ADRIÁTICO.—Bodi Garganico.—Instalación de una luz.—*Avvisi ai Naviganti número 284/477. Génova, 1910.*

Número 1.341.—Sobre la punta situada al NNE. de la villa de Rodi Garganico, se encendió una luz, cuyas características son las siguientes:

Carácter: Fija roja.

Alcance: 6 millas.

Altura sobre el mar: 10,5 metros.

Faro-Descripción: La linterna está colocada en la ventana de una caseta de mampostería.

Situación aproximada: 41° 55' 47" N. y 22° 5' 37" E. (15° 53' 17" E. de Gw.)

Cuaderno de faros serie E, página 148.

Carta número 830 de la sección III.

MAR DE CHINA.—Islas Filipinas.—Isla de Luzón.—Entrada de la bahía de Manila.—Luz de la isla Monja.—*Notice to Mariners número 46/3.051. Washington, 1910.*

Número 1.342.—La luz fija roja encendida sobre la isla Monja, cuyo alcance era de 7 millas, tiene ahora un alcance de 9 millas.

Situación aproximada: 14° 22' 30" N. y 126° 43' 19" E. (120° 39' 59" E. de Gw.)

Cuaderno de faros número 8, página 184.

Carta número 493 de la sección V.

Isla de Luzón.—Sector de luz del faro de la isla Hermana Mayor.—*Notice to Mariners número 45/3.052. Washington, 1910.*

Número 1.343.—La luz blanca de ocultaciones de la isla Hermana Mayor es visible del N. 69° E. al N. 30° W. por el Sur (270°).

Situación aproximada: 15° 47' 41" N. y 125° 59' 49" E. (119° 47' 29" E. de Gw.)

Cuaderno de faros número 8, página 192.

Carta número 475 A de la sección V.

Isla de Luzón.—Luz del cabo de Santiago.—Cambio temporal del carácter.—*Notice to Mariners número 46/3.050. Washington, 1910.*

Número 1.344.—Con motivo de reparaciones, la luz de un grupo de tres destellos blancos cada 36 segundos, encendida sobre el cabo Santiago, se reemplazó temporalmente por una luz de un destello blanco cada cinco segundos.

Situación aproximada: 13° 46' 27" N. y 126° 52' 13" E. (120° 39' 53" E. de Gw.)

Cuaderno de faros número 8, página 192.

Carta número 493 de la sección V.

Grupo 299.—OCÉANO ATLÁNTICO DEL OESTE. República Argentina.—Río de la Plata.—Barra de Punta Indio.—Balizamiento.—*Avisos á los Navegantes número 260. Buenos Aires, 1910.*

Número 1.345.—Se completó el balizamiento del canal de entrada en el río de la Plata por medio de 2 boyas luminosas marcadas, números 103 y 104 al Este del barco-faro *Recalada*. La primera, fondeada en el límite Sur del canal, presenta una luz blanca de ocultaciones; la segunda fondeada en el límite Norte del canal, presenta una luz roja de ocultaciones.

Situación aproximada de la boya Sur: 35° 10' 21" S. y 50° 26' 40" W. (56° 39' 0" W. de Gw.)

Situación aproximada de la boya Nor-

te: 35° 10' 16" S. y 50° 26' 40" W. (56° 39' 0" W. de Gw.)

Cuaderno de faros número 85 B, página 20.

Cartas números 76 y 72 de la sección VIII.

OCÉANO ATLÁNTICO DEL ESTE.—Francia.—Canal Sur del Loire.—Casco.—*Avis aux Navigateurs número 518/3.185. Paris, 1910.*

Número 1.346.—El casco del vapor *Ville de Rochefort*, á pique en el Canal Sur del Loire, se encuentra en la onfitación de las torres del Comercio y de Aiguillon, á unas 3,5 millas al S. 85° W. del faro del Pillier.

Situación aproximada: 47° 2' 20" N. y 3° 45' 14" E. (2° 27' 6" W. de Gw.)

Carta número 150 de la sección II.

Derrotero número 35, página 107.

CANAL DE LA MANCHA.—Francia.—Havre.—Casco.—*Avis aux Navigateurs número 517/3.175. Paris, 1910.*

Número 1.347.—El sloop inglés *Unity*, se fué á pique en las proximidades del Havre, en fondos de 1,6 metros y á 1.225 metros al S. 23° 15' E. de la luz del malecón Sur.

El casco será balizado, tan pronto como sea posible, por dos boyas bicónicas verdes, fondeadas una á 50 metros al NW. y la otra á 50 metros al SE.

Carta número 783 de la sección II.

Derrotero número 35, página 319.

Proximidades de la isla Grande.—

Desaparición de la baliza Begar-Rolland.—*Avis aux Navigateurs número 517/3.176. Paris, 1910.*

Número 1.348.—Desaparecida accidentalmente la baliza de madera «Begar-Rolland» pintada de negro con mira cilíndrica, será reemplazada tan pronto como sea posible.

Situación aproximada: 48° 48' 43" N. y 2° 38' 22" E. (3° 33' 58" W. de Gw.)

Carta número 851 A de la sección II.

Islas Chausey.—Desaparición accidental de la baliza «Le Bonhomme». *Avis aux Navigateurs número 518/3.182. Paris, 1910.*

Número 1.349.—Desaparecida accidentalmente la baliza de madera negra con mira cilíndrica «Le Bonhomme», será reemplazada tan pronto como sea posible.

Carta número 607 de la sección II.

Canal exterior del Couesnon.—Desaparición de una boya.—*Avis aux Navigateurs número 518/3.183. Paris, 1910.*

Número 1.350.—Desaparecida accidentalmente la boya esfero-cónica del canal exterior del Couesnon, pintada de rojo y marcada número 4, será reemplazada tan pronto como sea posible.

Carta número 558 de la sección II.

Grupo 300.—CANAL DE LA MANCHA.—Francia.—Puerto de Tréport.—Modificación del alumbrado provisional del malecón del Este.—*Avis aux Navigateurs número 518/3.184. Paris, 1910.*

Número 1.351.—La luz fija de horizonte, roja permanente, que estaba instalada en el morro del malecón Este del puerto de Tréport, y que se apagó á consecuencia de averías en el morro de dicho muelle, reemplazándola provisionalmente por un farol rojo de poca intensidad, colocado en el mismo emplazamiento, ha vuelto á encenderse, instalada á 82 metros de la extremidad de dicho malecón,

presentando las mismas características que anteriormente.

Reparadas que sean las averías del morro del malecón, volverá a colocarse en su emplazamiento.

Se apagó el farol rojo provisional.

Cuaderno de faros serie B, página 110.

Carta número 217 de la sección II.

Banco del Vergoyer.—Boya luminosa.—*Avis aux Navigateurs* número 517/3.177. París, 1910.

Número 1.352.—La boya luminosa Este del banco del Vergoyer, pintada de negro, con luz fija roja, se encuentra accidentalmente á 3 millas al S. 22° 30' W. de su situación normal, presentando, á consecuencia de averías, una luz fija blanca.

Será reparada y colocada en su emplazamiento tan pronto como sea posible.

Situación normal aproximada: 50° 35' 50" N. y 7° 32' 4" E. (1° 19' 44" E. de Gw.)

Cuaderno de faros serie B, página 114.

Cartas números 217 y 219 A de la sección II.

MAR DEL NORTE.—Holanda.—Zuiderzee.—Leckerhoek.—Canal.—Balizamiento.—*Avis aux Navigateurs* número 517/3.178. París, 1910.

Número 1.353.—Al Sur de Leckerhoek se encuentra á pique un casco, que está balizado por una boya de naufragio, que presenta de noche la luz reglamentaria.

Situación aproximada: 52° 35' 50" N. y 11° 26' 23" E. (5° 14' 13" E. de Gw.)

Carta número 44 de la sección II.

Alemania.—Jade.—Bajos.—*Avis aux Navigateurs* número 518/3.187. París, 1910.

Número 1.354.—Se reconocieron los bajos siguientes en el canal del Jade:

a) Un bajo cubierto de 7,9 metros de agua en el Jade exterior, á unos 200 metros al NE. de la boya A J/B.

Situación aproximada: 53° 50' 7" N. y 14° 13' 5" E. (8° 0' 45" E. de Gw.);

b) Un bajo cubierto con 9,1 metros en el Jade interior, á unos 500 metros al NW. de la boya Q.

Situación aproximada: 53° 39' 28" N. y 14° 18' 21" E. (3° 6' 1" E. de Gw.);

c) Un bajo cubierto con 7,8 metros en el Jade interior, á unos 450 metros al SW. de la boya 18.

Situación aproximada: 53° 35' 14" N. y 14° 23' 12" E. (8° 10' 52" E. de Gw.)

Carta número 782 de la sección II.

Jade interior.—Barco-faro «Genius Bank».—Modificación en la señal de niebla.—*Avis aux Navigateurs* número 518/3.188. París, 1910.

Número 1.355.—El barco-faro *Genius Bank* está provisto, desde el 15 de Noviembre de 1910, de una sirena de niebla, movida á brazo, que emite un sonido de 3 segundos de duración cada 30 segundos.

En caso de avería de la sirena, se harán las señales antiguas para casos de niebla.

Situación aproximada: 53° 34' 44" N. y 14° 23' 22" E. (8° 11' 2" E. de Gw.)

Cuaderno de faros serie B, página 222.

Carta número 782 de la sección II.

Grupo 301.—MAR DEL NORTE.—Alemania.—Weser.—Faro de Hoheweg.—Cable sumergido.—*Avis aux Navigateurs* número 517/3.179. París, 1910.

Número 1.356.—Entre el faro de Hoheweg y el mareógrafo automático situa-

do al NE. del faro, se sumergió un cable en 4 metros de agua. Queda prohibido fondear en las proximidades del mareógrafo y del cable, cuya situación está marcada por dos boyas planas verdes marcadas *Hoheweg-Pegel*.

Situación aproximada del faro de Hoheweg: 53° 42' 58" N. y 14° 26' 37" E. (8° 14' 17" E. de Gw.)

Carta número 782 de la sección II.

Inglaterra.—Entrada del Támesis. Canal Alexandra.—Modificación en el balizamiento.—*Avis aux Navigateurs* número 516/3.172. París, 1910.

Número 1.357.—a) La boya West Shingles se fondeó en 9,1 metros de agua, á 1,4 cables al N. 33° 45' W. de su antigua posición, quedando á 10,8 cables al S. 45° 30' W. de la baliza Shingles NW;

b) La boya Girdler Spit, en 8,8 metros á 0,4 cables al S. 52° 15' W. de su antigua posición, quedando á 18,5 cables al S. 15° E. de la baliza Shingles NW;

c) La boya Girdler NE, en 9,1 metros á 1,2 cables al S. 32° 15' W. de su antigua posición, quedando á 15,4 cables al S. 3° W. de la baliza Shingles NW. Esta boya es ahora ajedrezada roja y blanca;

d) La boya East Girdler Elbow, en 9,1 metros, á un cable al S. 83° 15' E. de su antigua posición, quedando á 12,4 cables al S. 29° 45' E. de la baliza Shingles NW;

e) La boya Mid Girdles, en 9,1 metros, á 1,25 cables al N. 24° 45' E. de su antigua posición, quedando á 12,4 cables al S. 47° 30' W. de la baliza Shingles NW;

f) La boya Girdler Elbow, en 9,1 metros, á 1,5 cables al N. 73° 15' E. de su antigua posición, quedando á 17,5 cables al S. 57° 30' W. de la baliza Shingles NW;

g) La boya North Girdler que estaba pintada á fajas verticales rojas y blancas, se pintó ahora ajedrezada roja y blanca.

Situación aproximada de la baliza Shingles NW: 51° 31' 28" N. y 7° 23' 51" E. (1° 11' 31" E. de Gw.)

Carta número 609 de la sección II.

Derrotero número 55, página 577.

Boston Deep.—Modificación en el balizamiento.—*Notice to Mariners* número 1.409. Londres, 1910.

Número 1.358.—Se suprimieron las boyas que balizaban el canal de la barra de Boston, y se balizó un nuevo canal entre «Long Sand» ó «Inner Dogs head», llamado «Canal Parlour».

a) En la parte Sur se fondearon unas boyas planas á fajas verticales negras y blancas marcadas

$$\frac{P}{A}, \frac{P}{B} \text{ y } \frac{P}{C};$$

b) En la parte Norte, unas boyas cónicas negras, marcadas

$$\frac{P}{1}, \frac{P}{2} \text{ y } \frac{P}{3}.$$

Para marcar la entrada Oeste del canal se fondeó una boya esférica con mira cuadrada; los fondos son de 5,5 metros en la parte oriental y de 4,5 metros en la occidental. La corriente de la marea sigue la dirección del canal.

Situación aproximada de Boston Bar: 53° 7' 30" N. y 6° 36' 48" E. (0° 14' 23" E. de Gw.)

Carta número 239 de la sección II.

El Director general, José Barrasa.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro Público y Ordenación General de Pagos del Estado.

Habiendo sufrido extravío los billetes de la Lotería Nacional números 2.128, 5.758, 8.389, 12.161 y 16.650, correspondientes al sorteo que se ha de celebrar el día 10 del corriente y que fueron remitidos para su venta á la Administración de Loterías de Archena (Murcia),

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Instrucción de 25 de Febrero de 1893, ha acordado declararlos nulos y sin ningún valor para los efectos del expresado sorteo.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 9 de Enero de 1911.—El Director general, Eduardo Ródenas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Administración.

Habiendo sido nombrados D. Filiberto López y López y D. Manuel Arriola y Lizardi, Secretario de la Diputación Provincial de Córdoba y Contador del Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real), respectivamente, se publica conforme previene el Reglamento de 11 de Diciembre de 1900.

Madrid, 9 de Enero de 1911.—El Director general, L. Belaunde.

Vacantes los cargos de Jefe de la Sección de Cuentas municipales de Cuenca y Contador de la Diputación Provincial de Granada, se anuncia concurso para proveer dichas plazas, por término de treinta días, conforme previene el artículo 29 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1900, durante cuyo plazo podrá presentar las instancias ante esta Dirección General los aspirantes que las deseen solicitar, si, reuniendo las condiciones determinadas en el artículo 25 del Reglamento de referencia, hubieran presentado los documentos mencionados en la circular de 22 del mismo mes y año, considerándose llenado este requisito si los solicitantes tuvieran los documentos de concursos posteriores á la Real orden de 30 de agosto de 1899, de conformidad con lo aprobado por este Contro directivo con fecha 1.º de Febrero de 1901.

Los solicitantes, como queda dicho, presentarán las instancias en esta Dirección General, acompañadas de sus títulos originales ó testimonio en forma legal, con copia de los mismos en el papel sellado correspondiente, que permita la devolución, previo cotejo y diligencia de conformidad, y una relación de sus méritos y servicios, si pretenden que la Corporación aprecie detalladamente todas y cada una de sus condiciones administrativas, bastando, en caso contrario, con los antecedentes que formen su expediente personal para expedir la nota expresiva de los mismos que establece el párrafo 3.º del artículo 29 al principio citado; llamándose, por último, la atención sobre lo resuelto en la circular fecha 23 de Abril de 1904, inserta en la GACETA DE MADRID del 28 del mismo mes y año.

Madrid, 9 de Enero de 1911.—El Director general, L. Belaunde.

GACETA DE MADRID

BALANCE GENERAL de ingresos y gastos desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1910.

INGRESOS		PRENTAS	PRENTAS	GASTOS	PRENTAS	PRENTAS
Por los conceptos de toda clase de anuncios de pago, suscripciones de Madrid y extranjero y venta de números en el Almacén, durante los meses de:						
Enero.....	27.862,52			Primer trimestre.....	47.847,90	189.856,60
Febrero.....	17.275,09			Segundo trimestre.....	48.412,10	
Marzo.....	34.831,56			Tercer trimestre.....	50.629,25	
Abril.....	28.591,61			Cuarto trimestre.....	45.467,35	
Mayo.....	27.571,11			Por sellos invertidos por el Contratista en el franqueo del correo para el extranjero durante los trimestres siguientes:		
Junio.....	24.618,24			Primer trimestre.....	551,19	
Julio.....	27.120,01			Segundo trimestre.....	553,47	
Agosto.....	26.842,42			Tercer trimestre.....	592,45	
Septiembre.....	11.408,77			Cuarto trimestre.....	560,59	2.257,70
Octubre.....	21.354,62			Por alquileres de casa.....		
Noviembre.....	30.523,07				3.000,00	3.000,00
Diciembre.....	24.343,39		802.342,41	Por gastos de instalación en el nuevo local, calefacción, alumbrado y material de oficina y gratificaciones, etc.....		
Por concepto de suscripciones de provincias, según recibos á cobrar entregados á la Ordenación de pagos, para hacerlos efectivos las Tesorerías de Hacienda, en los trimestres siguientes:						
Primer trimestre.....	80.080,00			Por gastos de la Guía Oficial y estampación de retratos.....		
Segundo trimestre.....	63.560,00				13.162,06	13.162,06
Tercer trimestre.....	66.360,00			TOTAL.....		
Cuarto trimestre.....	63.620,00		278.620,00	Saldo á favor del Tesoro.....		
TOTAL.....						
.....						
.....						
TOTAL.....						
575.962,41						

Madrid, 1.º de Enero de 1911.—El Director-Administrador, Adolfo Cadaval.—V.º B.º.—El Director general de Administración, Belaunde.

**MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Y BELLAS ARTES**

Subsecretaría.

Suspendida la celebración de la subasta de las obras de instalación del material fijo de Cátedras y Laboratorios en el nuevo Pabellón de la Facultad de Farmacia de Madrid, por no haberse recibido oportunamente oficio ni telegrama del Gobernador civil de Granada participando si se habían presentado ó no pliegos en dicho Gobierno Civil,

Esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Instrucción aprobada por Real orden de 11 de Septiembre de 1886, ha acordado señalar de nuevo para la celebración del acto de apertura de los pliegos presentados, el día 16 del corriente mes, á las doce, en el local de subastas de este Ministerio.

Madrid, 9 de Enero de 1911.—El Subsecretario, Zorita.

Suspendida la celebración de la subasta de las obras de reforma en la Universidad de Oviedo, por no haberse recibido oportunamente oficio ni telegrama del Gobernador civil de Granada participando si se habían presentado ó no pliegos en dicho Gobierno Civil,

Esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Instrucción aprobada por Real orden de 11 de Septiembre de 1886, ha acordado señalar de nuevo para la celebración del acto de apertura de los pliegos presentados, el día 16 del corriente mes, á las doce,

en el local de subastas de este Ministerio.
Madrid, 9 de Enero de 1911.—El Subsecretario, Zorita.

Suspendida la celebración de la subasta de las obras de retejo y otras reparaciones en el Archivo de la Chancillería de Valladolid, por no haberse recibido oportunamente oficio ni telegrama del Gobernador civil de Granada, participando si se habían presentado ó no pliegos en dicho Gobierno Civil,

Esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Instrucción aprobada por Real orden de 11 de Septiembre de 1886, ha acordado señalar de nuevo, para la celebración del acto de apertura de los pliegos presentados, el día 16 del corriente mes, á las doce, en el local de subastas de este Ministerio.

Madrid, 9 de Enero de 1911.—El Subsecretario, Zorita.

MINISTERIO DE FOMENTO

**Dirección general de Comercio,
Industria y Trabajo.**

Cambio medio de la cotización de efectos públicos en el mes de Diciembre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid:

Deuda perpetua al 4 por 100 interior, 84,902.

Deuda amortizable al 4 por 100, 92,170.

Deuda amortizable al 5 por 100, 100,955.

Obligaciones del Tesoro al 3 por 100, 100,938.

Cédulas del Banco Hipotecario al 4 por 100, 101,397.

Madrid, 5 de Enero de 1911.—El Director general interino, T. Gallego.

**Dirección General de Obras
Públicas.**

**FERROCARRILES.—CONCESIÓN
Y CONSTRUCCIÓN**

En 12 de Abril de 1889 se remitió á ese Gobierno Civil el pliego de condiciones particulares que había de regular la concesión del ferrocarril de Cartagena al Rincón de San Ginés, á fin de que fuera entregado al peticionario D. José Bergé para su aceptación ó para que hiciera acerca del mismo las observaciones que creyese oportunas.

Transcurrido hasta la fecha tan largo plazo sin haberse tenido conocimiento en este Ministerio de si se cumplió ó no por ese Gobierno Civil lo mandado,

Esta Dirección General ha dispuesto que de nuevo se oficie á V. S., á fin de que publique un anuncio por treinta días en el *Boletín Oficial* de esa provincia, lo que también se hace en la GACETA DE MADRID, para que en ese plazo pueda el peticionario Sr. Bergé aceptar el documento citado; bien entendido que, de no hacerlo, se le tendrá por desistido y apartado de su petición.

Lo digo á V. S. á los efectos que se interesan. Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid, 5 de Enero de 1911.—El Director general, P. O., Rufo G. Rendueles.

Señor Gobernador civil de la provincia de Murcia.